

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 2 DE ABRIL DE 1979

NÚM. 76

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

NUMERO EXTRAORDINARIO

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
(JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO)
LEON**

D. Francisco Vieira Martín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de León.

Hace saber: Que ante esta Junta se han realizado las siguientes renunciaciones de candidaturas presentadas para las Elecciones Municipales.

—De D. Miguel Gutiérrez Rodríguez para la candidatura de U.C.D. a Alcalde Pedáneo de Villadangos del Páramo.

—De D. Pascual Prieto González para la candidatura de U.C.D. a Alcalde Pedáneo de Fogedo.

—De D. Secundino Vicente Gutiérrez a la candidatura de la Agrupación Independiente de Electores para Alcalde Pedáneo de Santa Lucía de Gordón.

—Que en la candidatura del P.S.O.E. para Valdevimbre se ha equivocado

el segundo apellido de D. Nicasio Alonso, que es Ordás y no Cerdas.

—En la de U.C.D. para Murias de Paredes se ha equivocado el primer apellido del 8.º de la lista, que es Rozas y no Rosas.

León, 30 de marzo de 1979.—El Presidente, Francisco Vieira Martín.

1710

* *

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que las votaciones que tendrán lugar el día 3 del próximo mes de abril, se realizarán en los mismos locales que fueron utilizados para las Elecciones Generales, sustituyéndose únicamente las Escuelas Viejas de Trobajo del Camino por el Grupo Escolar 1.960 de la carretera Alfageme de dicha localidad.

León, 24 de marzo de 1979.—El Presidente de la Junta de Zona, Francisco Vieira Martín.

1709

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
(JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO)
CISTIerna**

Don Luis Nieto Barrio, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Cistierna.

Hago saber: Que por acuerdo de esta Junta Electoral de Zona de Cistierna de esta fecha, advertido el error padecido en la Candidatura a Concejales por el Municipio de Maraña, propuesta por Unión de Centro Democrático U.C.D., en el que figura como Candidato Clemente González Cascos, debiendo figurar Isaac de la Riva Fernández, se ha decidido que dicha Candidatura quede formada por los siguientes señores:

—Tomás Blanco Domínguez.

—Isaac de la Riva Fernández.

—Elpidio Pérez Presa.

—Manuel Rodríguez Díez.

—Teótimo Tomás de la Fuente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los electores de dicho Municipio.

Cistierna a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Luis Nieto Barrio.

1711

